



RESOLUCIÓN RECTORAL, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

El Consejo de Gobierno aprobó, mediante Acuerdo 6.3/CG de 14-5-2014, la normativa reguladora de la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Estudios, según la cual la Universidad de Sevilla podrá conceder cada año académico un Premio Extraordinario por cada una de las titulaciones impartidas en sus Centros.

Vista la propuesta de concesión realizada por los Centros de la Universidad de Sevilla para el curso académico 2019/2020 en las titulaciones que imparten,

ESTE RECTORADO, según lo dispuesto en la citada normativa, ha resuelto conceder Premio Extraordinario de Fin de Estudios, correspondiente al curso 2019/2020, en las titulaciones que se expresan, a los estudiantes que se reflejan en el anexo adjunto a esta resolución.

La concesión del presente Premio Extraordinario surtirá para los estudiantes los efectos previstos en los artículos 7 y 8 de la normativa reguladora arriba reseñada.

Se ruega a los Centros docentes la publicación de la presente resolución en los tablones de anuncio y de manera complementaria, por cualquier otro medio que estimen operativo.

Contra la presente resolución cabe interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR,

(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	WBtRk7pUPKISfAsasM9SBw==	Fecha	18/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WBtRk7pUPKISfAsasM9SBw==	Página	1/1

